

REPÚBLICA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
SECRETARIADO

Nº CNU-S 2122

Caracas.



SECRETARIADO

Ciudadano
LICENCIADO LEONEL VIVAS
Secretario
Universidad de los Andes
MÉRIDA EDO. MÉRIDA

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de avisar reci-
bo de su Oficio N° 2.672 fechado 03 de los corrientes, por cu-
yo intermedio nos solicita la decisión mediante la cual este -
Consejo aprobó la creación del NÚCLEO UNIVERSITARIO DEL TÁCHIRA
de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. "

En atención a su pedimento estamos reafirmando en anexo, copia
fotostática del ACTA N° 31 de este Consejo, al cual en su sesión
del día 03 de diciembre de 1.975 acordó:

" Aprobar en principio la creación del Núcleo del Táchira
dependiente de la Universidad de los Andes, sin que es-
to signifique su aprobación definitiva, hasta tanto la
Comisión designada al efecto presente a la brevedad posi-
ble su informe". (Pág. 13).

Al suscribir restórnese de usted.

Atentamente,


- IVAN GIACOLA D' ALESSANDRO
Secretario Permanente Encargado
Consejo Nacional de Universidades

ANEXO: lo citado

GRY/lip
ocp. 77